

# Constructora de Torre Q, responsable: síndico



2010-08-26•Ciudad y Región

## Compartir

0 tweet

Finalmente todos los condóminos de la Torre Q Providencia se reunieron con las autoridades de Guadalajara para aclarar sus dudas sobre el proceso de demolición que se instauró la semana antepasada, informó el síndico, Héctor Pizano Ramos. Y entre sus dudas, estuvo la de quién resarciría los daños a los habitantes de los pisos superiores tras la destrucción de los departamentos: “Obviamente señalamos que en el supuesto caso sería la constructora, al final de cuentas”, declaró Pizano.

El Tribunal de lo Administrativo del Estado (TAE) decretó la nulidad del dictamen de trazos, usos y destinos de la Torre Q Providencia, así como de todos los documentos que se expidieron como consecuencia de este dictamen, como la licencia de construcción. Según se argumentó, el inmueble excedió la altura establecida por el plan parcial de desarrollo vigente, que sólo permite ocho niveles. De esta manera, aclaró que se deberían demoler los cinco niveles excedentes.

El síndico precisó que sostendrán reuniones periódicas con los condóminos y que esperarán para ver si la Procuraduría de Desarrollo Urbano (Prodeur), una de las demandantes, junto con los vecinos, solicita al TAE alguna conmutación de la sentencia o si ya se da por satisfecha con la demolición.

Pizano insistió a los habitantes de la torre que el ayuntamiento no tiene responsabilidad en la demolición de la torre. También está pendiente el amparo que promovió la habitante del departamento 606 (uno de los que no se demolerán) ante un juzgado de distrito para proteger a su departamento más 3.11 por ciento de la torre pro indiviso (que es la parte proporcional que le pertenece del edificio). Pizano dijo que el 9 de septiembre habrá una audiencia para determinar si se admite el amparo.

**Guadalajara. Sergio Blanco**



Torre Q Providencia. El TAE pidió demoler sus últimos cinco niveles.  
Foto: Marco A. Vargas